

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-021-2023
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EDIFICIOS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número 32065001-021-2023, correspondiente a la "Contratación del Servicio de Vigilancia para Edificios del Gobierno del Estado de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:58** horas del día **17 de abril de 2023**, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante "La Ley de Adquisiciones", y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los Licitantes Participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios

Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **32065001-021-2023** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día **17 de abril de 2023**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las Modificaciones realizadas por la Convocante a las bases de Licitación, así como a las respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los Licitantes participantes, en los siguientes términos:

MODIFICACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE:

MODIFICACIÓN 1

Se hace del conocimiento de los Licitantes que se modifica el concentrado de ubicaciones y horas, agregando la partida **14.- Seguridad Ciudadana**, para quedar de la siguiente manera y quedando publicado el cuadro actualizado en el portal.

PARTIDA 14. SEGURIDAD CIUDADANA

UBICACIÓN	DIRECCIÓN	HORARIO	PERSONAL SOLICITADO	TOTAL DE HORAS EJERCICIO 2023
BACHILLERATO MILITARIZADO. GRAL BORDES MANGEL	CALLE PRIVADA NATURA NO. 1734-0. SECCIÓN BOSQUES. FRACCIONAMIENTO NATURA	Lunes a Domingo 7:00 a 19:00	1	2940
		Lunes a Domingo 19:00 a 7:00	1	2940
		Total	1	5880

MODIFICACIÓN 2

Se hace del conocimiento de los Licitantes que se modifica el concentrado de ubicaciones y horas, agregando a la **Partida 3. Secretaría de Turismo**, una ubicación, siendo esta el aeropuerto de San Felipe, para quedar de la siguiente manera y quedando publicado el cuadro actualizado en el portal.

UBICACIÓN	DIRECCIÓN	HORARIO	PERSONAL SOLICITADO	TOTAL DE HORAS 01 MAYO AL 31 DIC. 2023
SECRETARÍA DE TURISMO ENSENADA	LÁZARO CÁRDENAS 1477, CENTRO. BAHÍA ENSENADA. CP.22800	Lunes a Domingo 19:00 a 7:00	1	2940
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE SAN FELIPE	AEROPUERTO KM 13, 21850 SAN FELÍPE, B.C.	Lunes a Domingo 7:00 a 19:00	1	2940
		Lunes a Domingo 19:00 a 7:00	1	2940
Total			3	8820

MODIFICACIÓN 3

Se hace del conocimiento de los Licitantes que se anexan a las Especificaciones Técnicas la relación de los días festivos para Gobierno del Estado de Baja California.

Días que contarán como días festivos:

- Lunes 1 de mayo
- Viernes 5 de mayo
- Viernes 22 de septiembre
- Jueves 12 de octubre
- Viernes 27 de octubre
- Miércoles 1 de noviembre
- Lunes 20 de noviembre
- Martes 5 de diciembre
- Lunes 25 de diciembre

A continuación, se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE. -VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S.A. DE C.V.

1.- Con relación al numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, la convocante solicita lo siguiente:

b
C
X
E
C
J.

• " La Convocante" Se reserva a solicitar en el caso de los elementos de seguridad deberán contar con escolaridad secundaria, en los términos que establece el artículo 74 de Reglamento de Seguridad Privada para el Estado de Baja California y en el caso de los supervisores, estos deberán contar con preparatoria concluida, exhibiendo el certificado en copia simple.

Y así mismo determina en su inciso a) lo siguiente:

a) Características del personal operativo en todas las partidas.

Edad	Entre 19 y 55 años
Sexo	Masculino y/o Femenino
Estatura	Mínimo 1.55 metros
Escolaridad comprobable	Preferentemente preparatoria como mínimo, capacitación comprobable en primeros auxilios, búsqueda y rescate, uso y manejo de extintores, evacuación, derechos humanos y procedimientos policiales.
Experiencia	6 meses comprobables
Residencia	Mínima de 1 año en el Estado
Imagen	Buena presentación. No visibles: tatuajes, aretes o piercing.

Se solicita a la convocante que aclare si la escolaridad será de secundaria, ya por lo antes expuesto hay dos determinaciones dentro de las bases.

Respuesta: Se acepta su propuesta, en el caso de los elementos de seguridad deberán contar con escolaridad secundaria como mínimo, en los términos que establece el artículo 74 de Reglamento de Seguridad Privada para el Estado de Baja California y en el caso de los supervisores, estos deberán contar con preparatoria concluida como mínimo.

2.- Con relación al numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, la convocante solicita lo siguiente:

Uniforme	Que comprenda los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Camisa con logotipos de la empresa • Pantalón • Bota Táctica o zapato negro • Cinto • Gorra de la compañía • Chamarras con Logo de la empresa y leyenda "SEGURIDAD PRIVADA" en temporada de invierno.
Identificación	Gafete, el cual contendrá la siguiente información:

[Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large signature and several initials.]

	<p><i>I.- Nombre completo del personal operativo</i> <i>II.- El tipo y grupo sanguíneo del personal operativo</i> <i>III.- Huella dactilar del personal operativo</i> <i>IV.- Firma del personal operativo</i> <i>V.- Firma de los prestadores o de sus representantes legales</i> <i>VI.- Una fotografía a color, de frente del rostro del personal operativo</i> <i>VII.- Numero de Seguridad Social</i> <i>VIII.- El nombre, razón social o denominación del prestador de servicio.</i> <i>IX.- El domicilio del prestador de servicio.</i> <i>X.- El número de la autorización.</i> <i>XI.- La vigencia del gafete</i> <i>XII.- La clave única de identificación permanente (CURP), del personal operativo,</i> <i>Todo esto de conformidad con lo solicitado en el Art. 77 del Reglamento de Seguridad Privada para el Estado de Baja California.</i></p>
<i>Fornitura</i>	<p><i>Que comprenda los siguientes elementos como mínimo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Cinto</i> • <i>Esposas</i> • <i>Bastón Retráctil</i> • <i>Gas pimienta</i> • <i>Lámpara</i> • <i>Silbato</i> • <i>Porta radio</i>
<i>Recursos Materiales</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Libreta</i> • <i>Pluma</i> • <i>Hojas de Reporte</i> • <i>Tabla de apoyo</i> • <i>Formato estandarizado de hojas de Reporte</i>
<i>Radiocomunicación</i>	<p><i>Todo el Personal operativo deberá portar Radio tipo Convencional, los cuales deberán ser compatibles con los de Oficialía Mayor, con buena recepción y de frecuencia corta o larga, con cobertura en interior y exterior de edificios, para la correcta comunicación entre el personal asignado a cada una de las ubicaciones y celular con cámara.</i></p>
<i>Características de Motocicleta</i>	<p><i>Cuatrimotor y/o Motocicleta, de preferencia automática.</i></p>

Se solicita a la convocante determine la cantidad por elemento que deberá ser dotada por parte del participante adjudicado de los requerimientos anteriores.

Respuesta: la totalidad de elementos deberán de contar con lo que se describe en el cuadro que antecede, siendo parte de su uniforme completo, para el punto de Cuatrimotor y/o Motocicleta, se le hará saber al licitante adjudicado donde será necesario tal vehículo.

3.- Con relación al numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, la convocante solicita lo siguiente:

Requisitos que deberá presentar el licitante.

b
C
X
e
C
P
C
P.

- Constancia de no inhabilitación en original expedida por la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.

Se solicita que aclare si será acreditada como válida la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS aun cuando esta no tenga una antigüedad mayor a 30 días aunque no esté vigente, debido a que por las reformas del año 2022, este documento cuenta ahora con una vigencia no mayor a las 23:59 hrs del día en que se solicite, lo que complica su presentación al tener que ser procesada y añadida el mismo día de presentación a la propuesta, o correr el riesgo de que el sistema del IMSS no se encuentre habilitado provocando el no cumplimiento de lo requerido”.

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando sea positiva o sin adeudos y no tenga una antigüedad mayor a 30 días.

4.- Con relación al numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, la convocante solicita lo siguiente:

- Constancia de no inhabilitación a nombre del representante legal en original expedida por la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública en original expedida por la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

Se solicita a la convocante que aclare si bastara con presentar copia simple de dicha constancia emitida por medios electrónicos y que cuenta con firma electrónica y folio de validación de autenticidad de la misma.

Respuesta: se aceptará constancia emitida por medios electrónicos.

5.- Con relación al numeral 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso A) PROPUESTA TECNICA la convocante solicita lo siguiente:

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad

[Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large vertical signature and several smaller initials and marks.]

con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las bases de licitación y en el archivo adjunto a las presentes bases denominado "CALCULO DE HORAS Y ELEMENTOS PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA.XLS. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados objeto de la licitación incluyendo por lo menos las correspondientes a vigencia, cantidad de elementos, cantidad de días, horas por día, total de horas, y garantía; así mismo deberá expresarse el plazo, lugar, contenidas en las presentes bases de licitación, la totalidad de documentos que integran la proposición, deberán de presentarse en hoja membretada del licitante y en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante .

Es de nuestro interés el manifestarle a la convocante que el archivo adjunto que se menciona en el párrafo anterior el mismo no se encontraba disponible para acceder a él en el portal de e Compras, por lo que se solicita a la convocante que se proporcione el mismo para que los posibles interesados en participar se enteren de la cantidad de elementos requeridos para la prestación del servicio, y así mismo se determine una segunda junta de aclaraciones por las posibles dudas que podrían surgir en el análisis de dicho documento.

Respuesta: El nuevo archivo "CALCULO DE HORAS Y ELEMENTOS PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA.XLS ya se encuentra publicado en el portal de comprasbc, de la misma manera se les hace del conocimiento a los licitantes que dicho archivo ya se encuentra modificado en razón de las modificaciones 1 y 2

6.- Con relación al numeral 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso A) PROPUESTA TECNICA la convocante solicita lo siguiente:

- Copia de las Cuotas Obrero-Patronales ante el IMSS e INFONAVIT en el Estado de Baja California y su respectiva cedula de determinación de cuotas del mes de diciembre de 2022 y amortizaciones por el sexto bimestre de 2022 por la totalidad de la plantilla del personal con que cuenta.

Y así mismo en el inciso I) lo siguiente:

Copia del pago y de las Cuotas Obrero-Patronales ante el IMSS e INFONAVIT en el estado de Baja California correspondiente al sexto bimestre de 2022 y el entero de las cuotas obrero patronales del IMSS por el mes de enero de 2023, por la totalidad de la plantilla de trabajadores con que cuenta el licitante, que deberá ser al menos la cantidad de elementos que se requieren para este procedimiento.

Se solicita a la convocante que aclare si será necesario que la información solicitada en el inciso A y que se repite en el inciso I como es el caso de las Cuotas Obrero-Patronales del sexto bimestre de 2022, sea presentada en cada uno de los incisos anteriormente mencionados.

Respuesta: Los licitantes deberán adjuntar en su propuesta técnica Copia del pago de las Cuotas Obrero-Patronales ante el IMSS e INFONAVIT en el Estado de Baja California correspondiente al primer bimestre de 2022, por la totalidad de la plantilla de trabajadores con que cuenta el licitante, que deberá ser al menos la cantidad de elementos que se requieren para este procedimiento, bastará con que se presente en el inciso I).

7.- Con relación al numeral 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso I) la convocante solicita lo siguiente:

Original y copia fotostática para su cotejo de la constancia de registro vigente en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas, mismo que deberá corresponder a los servicios objeto del presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Trabajo y el artículo primero del Acuerdo por el que se dan a conocer las disposiciones de carácter general para el registro de personas físicas o morales que presten servicios especializados o ejecuten obras especializadas a que se refiere el artículos 15 de la Ley Federal de Trabajo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2021.

Se solicita a la convocante que considere desechar la solicitud de que el documento anterior sea original, ya que el mismo se descarga por medio electrónico y cuenta con código QR para verificar la autenticidad del mismo.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

8.- Con relación al numeral 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso I) la convocante solicita lo siguiente:

Los licitantes participantes deberán presentar con su propuesta técnica los siguientes documentos:

- Carta de no antecedentes penales emitida por la Secretaría General de Gobierno a través de la Dirección de Penas y Beneficios Preliberacionales
- Certificado médico emitido por una institución pública del Sector Salud.
- Exámenes antidoping por el Sector Salud.

Los documentos anteriores deberán de ser con una vigencia de 2 meses a la fecha de la apertura técnica, de por lo menos el 10% de la totalidad de la plantilla de las personas requeridas por el "La Convocante". La documentación del personal presentada deberá coincidir con el personal incluido en las cuotas obrero-patronales del IMSS E INFONAVIT del Sexto bimestre de 2022.

Se solicita a la convocante que aclare si dichos certificados médicos y exámenes antidoping podrán ser emitidos por un médico particular, ya que en relación al Reglamento de Seguridad Privada para el Estado de Baja California, estos podrán ser emitidos por dichos profesionistas, siempre y cuando cuenten con cedula profesional que los avale como tal. Se anexa a la presente dichos artículos para fundamentar nuestro argumento.

ARTÍCULO 74.- Para la prestación de Servicios de Seguridad Privada en cualquiera de sus modalidades, el Personal Operativo, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

VII.- Presentar certificado médico de buena salud, expedido por institución sanitaria competente, o por un médico particular debidamente autorizado para

ejercer la profesión, en donde se haga constar que no tienen impedimento físico para realizar las actividades del puesto a desarrollar;

VIII.- Someterse a un examen toxicológico ante laboratorio químico, o mediante prueba casera para la detección del consumo de drogas realizada bajo la supervisión y responsabilidad de los Prestadores, en la cual se acredite que no han consumido sustancias psicotrópicas, estupefacientes o cualesquiera otras que produzcan efectos similares;

Respuesta: se acepta su propuesta en el entendido de presentar certificado médico expedido por un médico particular siendo visible su cedula profesional en el que autoriza ejercer su profesión, así mismo examen toxicológico ante laboratorio químico autorizado.

Se hace del conocimiento de los presentes, que en virtud de la inclusión de un nuevo paquete señalado como partida 14 Seguridad Ciudadana del Servicio a suministrar, la Convocante considera pertinente, convocar a una segunda junta de aclaraciones que se llevará a cabo el día miércoles 19 de abril de 2023 a las 14:00 hrs., por lo anterior, se determina que la fecha límite para la recepción de cuestionarios, respecto a las dudas que pudieran surgir a la partida 14 será el 18 de abril a las 10:00 horas.

A continuación, se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación:

LICITANTE: VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1. En relación a la respuesta a la pregunta número 6, se solicita a la Convocante aclarare si las cuotas obrero patronales solicitadas deberán ser presentadas por el sexto bimestre del 2022 o bastara con presentar el primer bimestre del 2023?

RESPUESTA: Bastara con presentar el primer bimestre del 2023.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones y artículo 35 fracción II de su Reglamento, se cita a los presentes a esta misma Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, a las **14:00** horas del día **19 de abril** del presente año a la segunda Junta de Aclaraciones en el que se dará a conocer el resultado de las preguntas que pudieran surgir de posibles Licitantes, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:15 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p> <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
--	--

<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL AREA REQUERENTE</p> <p style="text-align: center;">C. PATRICIA MONTES DE OCA MEDRANO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE OFICIALIA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">ASESOR AREA REQUERENTE</p> <p style="text-align: center;">C. EDGAR FONSECA GARCÍA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE OFICIALIA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p style="text-align: center;">C. MARIBEL PATRICIA BARBA ANGÚLO TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN OFICIALÍA MAYOR EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE AREA JURÍDICA</p> <p style="text-align: center;">C. JOSÉ ROBERTO GÓMEZ RODRÍGUEZ EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Por parte de los licitantes participantes.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Valet personalizado en custodia Empresarial U.A.P.E	Francisco Javier Ayón Pérez	






